



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.686 / 2010.

ZAPALLAR, 13 de Agosto de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 2.584/2010 de fecha 4 de Agosto del 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE CONTRATO DE TRABAJO** de fecha 13 de Agosto de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña **THANIA VANESSA MONDACA BURGOS**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____ domiciliada para estos efectos en calle _____ para que cumpla la función de: **EDUCADORA DE PARVULO, DEL JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA OSITOS CARIÑOSITOS DE CATAPILCO**, lo que corresponde a convenio de transferencia de Fondos Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el establecimiento del **Jardín infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos de Catapilco**, pudiendo ser trasladada a otro domicilio o labores similares, dentro de la comuna, por causa justificada, sin que ello importe menoscabo para la trabajadora.
- 2º El presente contrato comenzará a regir desde el **13 de Agosto del 2010** y será hasta el **30 de Noviembre del año 2010**, y podrá ponerse término cuando concurran para ello alguna de las causales justificadas que, en conformidad a la Ley, puedan producir su caducidad.
- 3º La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará la suma mensual imponible de **\$ 558.935.-** (Quinientos cincuenta y ocho mil novecientos treinta y cinco pesos).
- 4º **IMPUTESE** el gasto al ítem **114.05.04.104: Junta Nacional de Jardines Infantiles**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Contratos JUNJI / DA 2686.2010 Thania Mondaca Burgos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- DEPTO. DE ADMINIST. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

QTL / RRHH / BAF / SEC / JUN / pfc.

[Firmas manuscritas]